

**ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CON CARÁCTER DEFINITIVO, DEL PROCESO SELECTIVO CON CARÁCTER INDEFINIDO DE UN PUESTO DE DIRECTOR/A DE HOTEL ESCUELA CASA DE LOS HERRERA – LA GOMERA, EN EL MARCO DE LA TASA DE REPOSICIÓN PREVISTA PARA EL EJERCICIO 2026, EN LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSÁ).**

De acuerdo con lo previsto en la base Quinta de las bases que regulan la presente convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores del listado provisional de admisiones y exclusiones publicado el pasado 16/06/2026, se publica a continuación la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, surtiendo efectos de resolución de las alegaciones que se hayan presentado a la lista provisional.

Tal y como indican las bases de la convocatoria, a cada persona aspirante se le ha asignado un código numérico con los dígitos cuarto al séptimo de su DNI/NIE, junto a las iniciales de su nombre y apellidos. Este código se utilizará en los listados provisionales y definitivos del proceso y hasta la resolución del mismo.

**HOTEL ESCUELA CASA DE LOS HERRERA – LA GOMERA**

**LISTADO DEFINITIVO PERSONAS ADMITIDAS:**

Nº	INICIALES	Código
1	ALPV	***3079**
2	CBDR	***9967**
3	PGH	***3510**
4	SGG	***7116**
5	YDR	***2589**

**LEYENDA MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

1	No aporta solicitud de participación (Anexo I) debidamente cumplimentada y firmada.
2	No aporta declaración responsable (Anexo II) debidamente cumplimentada y firmada.
3	No aporta el DNI en vigor completo (anverso y reverso).
4	No aporta copia completa del título universitario oficial (reverso y anverso) de alguna de las titulaciones indicadas en las bases, el resguardo de las tasas de pago del título académico o el certificado oficial de registro del título reconocido por el Gobierno de España.

En Canarias, fechada y firmada digitalmente

El órgano tramitador